

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO: CONCURSO TARJETA REGALO

1. Identificación del Organizador

Pranamat Sales & Marketing LLC., Mukusalas iela 29b, Riga, LV-1004, Latvia y número de reg. 40103940495, organiza esta promoción denominada “CONCURSO TARJETA REGALO”, que se regirá por las siguientes Bases Legales (en adelante, las “Bases Legales”).

2. Ámbito temporal y territorial de la Promoción

El concurso se iniciará el 23 de septiembre de 2024 a las 10:00h (CET) y terminará el último día del mes (en adelante, el “Período de Vigencia”).

La Promoción se desarrollará en Alemania, Andorra, Austria, Bulgaria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia metropolitana y Córcega, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia, Suiza y UK

3. Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de 18 años residentes en cualquiera de los países mencionados en el punto número 2 de las Bases Legales.

No podrán participar en el concurso los empleados de Pranamat Sales & Marketing LLC., ni de las empresas que puedan intervenir directa o indirectamente en la realización del concurso, ni sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación por no cumplir con los requisitos de las Bases Legales, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedará automáticamente excluida de la promoción, esta perderá su derecho a obtener el premio, que se asignará a la siguiente persona seleccionada mediante el procedimiento previsto en el apartado 7 de las presentes Bases Legales.

Si la promoción se basa en la emisión de comentarios, no se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

4.Graticuidad

La participación en el presente concurso es gratuita.

5.Mecánica de la Promoción

Para participar en el Concurso, el Participante deberá comprar cualquier set de Pranamat a través de la tienda online, disponible en <https://pranamat.es> entre el 23.09.2024 y el 30.09.2024, ambos inclusive.

Tras finalizar el pedido, el Participante deberá responder a la pregunta: ¿por qué eligió el set Pranamat? La respuesta, junto con el número de pedido, deberá incluirse en un comentario debajo de la publicación del concurso en Facebook o Instagram.

El hecho de compartir un comentario con la tarea del concurso implica la aceptación del presente Reglamento y el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del Participante (su nombre y apellidos).

El Participante podrá presentar un número ilimitado de Participaciones.

En caso de detectarse inscripciones con información fraudulenta, estas serán descartadas del concurso directamente. La participación en el concurso supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes Bases Legales, que serán accesibles en el momento de inscribirse en el concurso.

El Ganador, tras recibir la información sobre la victoria:

5.1 Deberá confirmar que ha leído el presente Reglamento y que consiente el tratamiento de sus datos personales por parte del Mandante para la resolución del Concurso y el envío del premio (el envío de los datos mencionados en el punto 8 supone la expresión del consentimiento implícito a su tratamiento),

5.2 Debe aceptar la publicación de la Participación ganadora del Concurso junto con la información sobre su autor - indicando el nombre y apellidos en la página principal o historias del Organizador enviando una declaración a través de un mensaje en Instagram o Facebook.

6.Premio

El premio consistirá en una tarjeta regalo Pranamat por valor de 300 euros con validez de un año desde el día de publicación del concurso en redes sociales, es decir, desde el día 23 de septiembre de 2024 hasta el 23 de septiembre de 2025.

El envío de estos productos queda sujeto a las Condiciones de Envío.

7.Elección del ganador

Habr  un total de 1 ganador. El ganador ser  escogido por un comit  interno de Pranamat entre todas las participaciones v lidas en la presente Promoci n. El Comit  evaluar  las Propuestas, teniendo en cuenta en particular su correcci n, as  como su originalidad, ingenio y creatividad, y seleccionar  una persona ganadora, que ser  premiada. Los resultados se anunciar n el 31 de octubre de 2024 en un comentario bajo el post del concurso en Instagram o Facebook.

8.Comunicaci n del ganador

Antes del 31 de octubre de 2024, PRANAMAT comunicar  el premio al ganador mediante la designaci n del perfil ganador, bajo el post del concurso en Facebook o Instagram.

El Ganador, en el plazo de 3 (en palabras: tres) d as a partir de la fecha de recepci n de la informaci n sobre el premio, est  obligado a enviar a trav s de un mensaje en Instagram sus datos, que son necesarios para la emisi n del Premio:

- Nombre y Apellidos
- Lugar de Residencia,
- N mero de Tel fono,
- Direcci n de Email

En caso de que el ganador no responda dentro del plazo indicado para aceptar el premio, o si no cumpliera con las presentes Bases Legales, o rechazase el premio, el ganador quedar  descartado y el premio se asignar  a la siguiente persona seleccionada mediante el procedimiento previsto en el apartado 7 de las presentes Bases Legales.

9.Propiedad Intelectual y Cesi n de Derechos de Imagen

La aceptaci n de estas Bases Legales por los participantes en el concurso conlleva su consentimiento expreso para la utilizaci n y difusi n de su nombre y apellidos en la p gina web y en las redes sociales de PRANAMAT, para reproducirlos y utilizarlos en relaci n con cualquier actividad promocional relacionada con el concurso, durante UN (1) a o desde el inicio del concurso, todo ello en cualquier medio (incluyendo con car cter enunciativo, no limitativo, la explotaci n a trav s de internet y redes sociales) sin que dicha utilizaci n les confiera derecho de remuneraci n o beneficio alguno, con excepci n hecha del premio ganado conforme a estas Bases Legales.

10.Protecci n de datos

Los datos personales que se puedan requerir a los participantes del concurso, y, en su caso, a los ganadores, son necesarios para gestionar su participación en el concurso y, llegado el caso, para la entrega del premio.

Los datos personales de los participantes o ganadores que, si fuera el caso, pudiera requerir PRANAMAT, se incorporarán a un fichero del que es titular Pranamat Sales & Marketing LLC., con la única finalidad de gestionar esta Promoción, comunicar y asignar el premio y agradecer su participación.

Una vez finalizada la Promoción, PRANAMAT únicamente conservará los datos de aquellos participantes que, en el momento de participar, hayan otorgado su consentimiento expreso, marcando una casilla habilitada a tal efecto, para que PRANAMAT pueda incorporar sus datos a un fichero con la finalidad de enviarles boletines y comunicaciones con información comercial, contenidos destacados, consejos relevantes y promociones. Los datos del resto de participantes serán suprimidos de los sistemas de tratamiento de PRANAMAT una vez finalizada la Promoción, sin perjuicio de la posibilidad de conservarlos, limitando su tratamiento al ejercicio y defensa de reclamaciones, en los términos previstos por la legislación aplicable.

Los participantes que hubiesen consentido el envío de dichos boletines y comunicaciones tendrán la posibilidad de solicitar el cese de dichos envíos en los términos previstos en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información, y de revocar su consentimiento de forma unilateral, también en cualquier momento, mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: info@pranamat.es o dándose de baja directamente en el pie de los boletines enviados en el apartado “Darse de baja”.

El tratamiento de los datos personales de los participantes se realizará conforme a lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales), y en la Política de Privacidad de PRANAMAT.

Los participantes en la Promoción podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, olvido, portabilidad, oposición y/o no tratamiento sistemático para obtención de perfiles, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: info@pranamat.es

11.Cuestiones fiscales

El premio del presente concurso constituye una ganancia patrimonial sujeta a la normativa aplicable del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Renta de no residentes y demás textos legales en materia fiscal en el momento de la obtención del

premio. El ganador del premio quedará sometido al cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas por la legislación vigente aplicable de su país, en su caso, siendo de su cargo exclusivo el pago de las mismas.

12.Reservas y limitaciones

PRANAMAT queda exonerada de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a la Compañía y, especialmente, por actos externos de mala fe.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de los formularios de participación por parte de un participante dará lugar a su descalificación del concurso. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que existe una utilización abusiva o fraudulenta cuando un participante se identifica utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

PRANAMAT no se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de la promoción.

PRANAMAT no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la Promoción.

PRANAMAT se reserva el derecho de cambiar los elementos del premio de la Promoción por otros de igual valor, cuando concurra justa causa.

PRANAMAT se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes.

Este concurso podrá ser prorrogado o suspendido en casos de fuerza mayor.